

**Acta número Sesenta y Dos:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas del día dieciocho de Diciembre del año Dos mil Quince. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contratos Laborales con las personas que mencionan a continuación:-----

Las personas antes mencionadas realizarán trabajos en “Campaña de Limpieza para el Municipio de Antigua Cuscatlán” de forma eventual del 1 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, devengando el sueldo mensual de Doscientos Veinticinco Dólares (\$225.00) de los Estados Unidos de América, al cual se le descontará el 10% de Impuesto Sobre la Renta y se

aplicarán a la asignación----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Dos:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contratos Laborales con las personas que mencionan a continuación: -----

-----  
Las personas antes mencionadas realizarán trabajos de oficios varios de forma eventual del 1 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, devengando el sueldo mensual de Trescientos Dólares (\$300.00) de los Estados Unidos de América y se les harán los descuentos de Ley que sean aplicables, exceptuando a ----- con salario mensual de \$225.00 al cual se le descontara el 10% de Impuesto Sobre la Renta-----  
----- con salario mensual de \$500.00. Estos pagos se comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal se aplicarán a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contrato Laboral con -----  
-, quien se desempeñara en el Departamento de Proyectos con salario mensual de \$300.00, quien realizará trabajos de servicios varios de forma eventual del 1 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, y se le harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal se aplicarán a la asignación -----del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contratos Laborales con las personas que mencionan a continuación: -----

-----  
Las personas antes mencionadas realizarán trabajos en Campaña de Limpieza para el Municipio de Antigua Cuscatlán de forma eventual del 1 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, con el salario de Doscientos Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$225.00) y se les harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal se aplicarán a la asignación -----del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Cinco:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contrato-----  
-----, quien se desempeñará como Medico General de la Clínica Municipal, del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016, con el salario mensual de Cuatrocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$450.00) al cual se le harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal se aplicarán a la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contrato Laboral por Servicios Profesionales con-----, como Asesor Financiero del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016, devengando un salario mensual de Quinientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$565.00) y al cual se le harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobará con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación -----  
- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para que suscriba Contrato Laboral con-----  
-----, quien se desempeñará como Motorista en esta Administración Municipal, del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016, devengando un salario mensual de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00)de los cuales se les harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación-----  
del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Ocho:** Autorizar a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, para que suscriba Contrato Laboral con-----  
-----, quien prestará Servicios Profesionales y que no estará sujeta a un horario laboral, debiendo cumplir con las obligaciones contraídas o requerimientos por el Concejo Municipal con las funciones de Asesoría en el área Administrativa y Auditoria del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016, devengando un salario mensual de Ochocientos Sesenta y Ocho Dólares con setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$868.78)de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables.

Este pago se comprobará con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Nueve:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales Acuerda:

1-Suprimir a partir del próximo mes de Enero de 2016, las plazas que se detallan a continuación que no afectan el funcionamiento de los servicios que se prestan al Municipio de Antigua Cuscatlán:

| N. | NOMBRE         | DEPARTAMENTO        | NOMBRAMIENTO                             | SUELDO   | AÑOS LAB. | MONTO A INDEMNIZAR |
|----|----------------|---------------------|--|----------|-----------|--------------------|
| 1  | -----<br>----- | Zonas Verdes        | Auxiliar 17° Clase                       | \$400.00 | 8         | \$3,200.00         |
| 2  | -----<br>-     | Zonas Verdes        | Auxiliar 17° Clase                       | \$400.00 | 11        | \$4,400.00         |
| 3  | -----<br>-     | Barrido             | Barredor 9° Clase                        | \$400.00 | 10        | \$4,000.00         |
| 4  | -----<br>----- | Barrido             | Barredor 9° Clase                        | \$400.00 | 10        | \$4,000.00         |
| 5  | -----          | Zonas Verdes        | Auxiliar 17° Clase                       | \$400.00 | 12        | \$4,800.00         |
| 6  | -----          | Barrido             | Barredor de 9° Clase                     | \$400.00 | 10        | \$4,000.00         |
| 7  | -----<br>-     | Zonas Verdes        | Auxiliar de 17° Clase                    | \$400.00 | 10        | \$4,000.00         |
| 8  | -----          | Barrido             | Barredor 9° Clase                        | \$400.00 | 10        | \$4,000.00         |
| 9  | -----          | Barrido             | Barredora 9° Clase                       | \$400.00 | 9         | \$3,600.00         |
| 10 | -----          | Tripulaciones       | Auxiliar de 10° Clase                    | \$400.00 | 12        | \$4,800.00         |
| 11 | -----          | Zonas Verdes        | Auxiliar de 8° Clase                     | \$529.00 | 12        | \$6,348.00         |
| 12 | -----          | Barrido             | Barredor de 6° Clase                     | \$454.00 | 12        | \$5,448.00         |
| 13 | -----          | Zonas Verdes        | Auxiliar 18° Clase                       | \$300.00 | 3         | \$900.00           |
| 14 | -----          | Servicios Generales | Auxiliar de Servicios Generales 9° Clase | \$400.00 | 5         | \$2,000.00         |
| 15 | -----          | Motorista           | Motorista 3°                             | \$665.00 | 10        | \$6,650.00         |



|       |                |                           | Clase                            |          |    | WWW<br>municipalidad.<br>antiguocuscatlan.<br>gov.sv |
|-------|----------------|---------------------------|----------------------------------|----------|----|--|
| 16    | -----          | Tripulaciones             | Auxiliar 10°<br>Clase            | \$400.00 | 10 | \$4,000.00   |
| 17    | -----          | CAM                       | Agente 9°<br>Clase               | \$425.00 | 9  | \$3,825.00   |
| 18    | -----          | CAM                       | Agente 4°<br>Clase               | \$579.00 | 12 | \$6,948.00   |
| 19    | -----          | CAM                       | Agente 11°<br>Clase              | \$300.00 | 2  | \$600.00   |
| 20    | -----          | CAM                       | Agente 7°<br>Clase               | \$461.00 | 12 | \$5,532.00   |
| 21    | -----<br>-     | CAM                       | Agente 9°<br>Clase               | \$425.00 | 10 | \$4,250.00   |
| 22    | -----          | CAM                       | Agente 10°<br>Clase              | \$400.00 | 8  | \$3,200.00   |
| 23    | -----<br>---   | CAM                       | Agente 9°<br>Clase               | \$425.00 | 10 | \$4,250.00   |
| 24    | -----<br>-     | CAM                       | Agente 11°<br>Clase              | \$300.00 | 2  | \$600.00   |
| 25    | -----          | CAM                       | Agente 9°<br>Clase               | \$425.00 | 8  | \$3,400.00   |
| 26    | -----          | CAM                       | Agente 11°<br>Clase              | \$300.00 | 2  | \$600.00   |
| 27    | -----          | CAM                       | Agente 7°<br>Clase               | \$461.00 | 12 | \$5,532.00   |
| 28    | -----<br>----- | Contabilidad              | Auxiliar<br>Contable 2°<br>Clase | \$424.00 | 12 | \$5,088.00   |
| 29    | -----<br>-     | CAM                       | Agente 11°<br>Clase              | \$300.00 | 2  | \$600.00   |
| 30    | -----          | Observatorio<br>Municipal | Auxiliar 3°<br>Clase             | \$300.00 | 2  | \$600.00   |
| 31    | -----<br>-     | CAM                       | Agente de<br>11° Clase           | \$300.00 | 2  | \$600.00   |
| 32    | -----          | CAM                       | Agente 11°<br>Clase              | \$300.00 | 2  | \$600.00   |
| TOTAL |                |                           |                                  |          |    | \$112,371.00   |

La erogación de fondos se realizará en el ejercicio fiscal 2016, afectando dicho presupuesto Municipal. Certifíquese y Comuníquese.

**Acuerdo número Diez:** Se autoriza a la Tesorera Municipal-----  
----- para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta

Corriente -----a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente-----a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del Banco de América Central, por la cantidad de Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco Dólares(\$9,985.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en el Parque Bicentenario, periodo del 19 de noviembre al 14 de diciembre del Dos Mil Quince, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

**Acuerdo número Once:** El Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, acuerda tener por **finalizado y liquidado** el proyecto que se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO   | VALOR DE LA OBRA | MONTO CANCELADO | MONTO A FAVOR | ESTADO    |
|---|------------------|-----------------|---------------|-----------|
| 01/2015<br>CONSTRUCCION DE CASETA DE VIGILANCIA Y PORTON EN CALLE L-7 Y L-6 JARDINES DE CUSCATLAN | \$3,364.50       | \$2,285.53      | \$1,078.97    | TERMINADO |

En virtud del cuadro anterior se refleja un saldo Mil Setenta y Ocho Dólares con noventa y siete centavos de dólar (\$1,078.97) a favor de la Municipalidad como un ahorro en la ejecución del Proyecto. Certifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Doce:** El Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, acuerda trasladar el saldo del proyecto que se detallan a continuación, para el ejercicio fiscal 2016:

| NOMBRE DEL PROYECTO   | VALOR DE LA OBRA | MONTO EJECUTADO | PENDIENTE DE EJECUTAR | ESTADO     |
|---|------------------|-----------------|-----------------------|------------|
| 05/15FG111<br>MANTENIMIENTO DE ACCESO PEATONAL DE LOS PASAJES 9 | \$3,971.07       | \$3,182.95      | \$788.12              | EN PROCESO |



|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| SUR CALLE LA CAÑADA BLOCK E<br>DE JARDINES DE LA HACIENDA |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|

Certifíquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Trece:** Reducir el gasto del Acuerdo 9 del Acta 53 de fecha 20 de Octubre del presente año, con la cantidad de Mil Cuatrocientos Nueve Dólares con Cincuenta y Siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,409.57), equivalente al costo de una impresora Samsung SI5370 lx monocromático procesador/bit/mhz: 1ghz/32bits/dual core + disco duro 320 gb pantalla informática, pantalla táctil en color de 10.1 pulgadas que incluye regulador, que iba ser asignada al Archivo General de esta Alcaldía, Quedando surtiendo efecto en todo lo demás dicho Acuerdo. Certifíquese.

**Acuerdo número Catorce:** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda:

1-Aprobar el complemento al salario del-----, quien se ha venido desempeñando como Encargado de Gestión de Cobros Interino con un salario de \$ 300.00, desde el 20 de julio al 31 de Diciembre del presente año, para lo cual se autoriza el complemento del salario por un valor de \$ 450.00 mensual, por un valor total de \$2,415.00 como complemento del salario correspondiente del 20 de julio al 31 de Diciembre del presente año, la erogación de fondos será aplicada al Acuerdo 1 del Acta 1 de fecha 5 de Enero de 2015, Acuerdo consignado para la erogación de Fondos para el pago de salarios. Certifíquese.

2-Suprimir la Plaza de Encargado de Gestión de Cobros Interino, a partir del próximo mes de enero del año 2016, con un salario mensual de \$ 750.00 por tres cuotas correspondientes a tres años laborados, haciendo un Monto total a indemnizar de \$2,250.00, la erogación de Fondos se realizara en el ejercicio Fiscal 2016, afectando dicho presupuesto. Certifíquese.

**Acuerdo número Quince:** El Concejo Municipal, Considerando que el 31 de Diciembre del presente año, se vence el Contrato con la empresa ----- y considerando que es imprescindible contar con dicho servicio y de conformidad al Artículo 83 de la LACAP, este Concejo Municipal acuerda:

1-Prorrogar el Contrato N. C.D.01/2015 “Servicio de Disposición Final de Desechos del Municipio de Antigua Cuscatlán” con la empresa Coordinadora y Asesora de Proyecto----- por un valor de \$26.4085

precio por tonelada métrica por el período Comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016.

2-Autorizar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo, suscriba Prorroga de contrato con la empresa Coordinadora y Asesora de Proyectos Sociedad Anónima de Capital Variable, -----.

3-Eroguese la cantidad facturada por el Adjudicatario de forma mensual afectando la cifra ----- del presupuesto Municipal 2016. Certifíquese.

**Acuerdo número Dieciséis:** El Concejo Municipal, Considerando que el 31 de Diciembre del presente año, se vence el Contrato con el señor ----- y considerando que es imprescindible contar con el suministro de combustible para la Flota Vehicular de esta Alcaldía y de conformidad a lo establecido en el Art. 83 LACAP, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Prorrogar el Contrato N. 005/2015 “Adquisición de Combustible para la Flota Vehicular de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán” LPFP N. 008/2015, con -----, para el suministro de Combustible hasta agotar completamente la disponibilidad contratada.

2-Autorizar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo, suscriba Prorroga de Contrato con-----, para el suministro de Combustible para la Flota Vehicular de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán. Certifíquese.

**Acuerdo número Diecisiete:** El Concejo Municipal considerando que la trayectoria que el señor Wenceslao Flores Montoya, ha venido realizando durante varias décadas con las Escuelas de Futbol de nuestro país y como un reconocimiento del legado que ha venido desarrollando con niños y jóvenes de nuestro País, se Acuerda:

Nombrar al Complejo Deportivo Jardines de la Hacienda a partir de esta fecha con el nombre de “Complejo Deportivo Profesor Wenceslao Flores Montoya” como un reconocimiento al señor Wenceslao Flores Montoya, por su trayectoria en las escuelas de futbol con niños y jóvenes de nuestro País. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.



Lic. Zoila Milagro Navas  
Alcaldesa Municipal

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto  
Menjívar

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia  
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero  
Reyes



Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez  
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth  
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo  
de Martínez

Secretaria Municipal